

ACTA NÚMERO 1: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO UNO “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 531906 (00476/ISE/2023/CA)
TÍTULO: OBRAS DE MEJORAS DE CUBIERTAS EN EL IES ESCUELA DE HOSTELERÍA, SAN ROQUE, CÁDIZ
CENTRO: 11005743 - I.E.S. ESCUELA DE HOSTELERÍA, SAN ROQUE, CÁDIZ.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPOCONTRACTUAL: OBRAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 188.014,50 euros
IMPORTE IVA: 39.483,05 euros
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 227.497,55 euros

ASISTENTES:

Presidenta:

Estefanía Iglesias Piñero

Vocales:

Maria Amidea Navarro González, representante de Asesoría Jurídica.

Francisco de Paula Moreno, representante de Control Interno.

Secretaria:

Soledad Villegas Marchena.

Con la presencia de todos los miembros a través de CIRCUIT.

En Cádiz, siendo las 12 horas del día 29 de agosto de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”, con motivo de la adjudicación del contrato OBRAS DE MEJORA DE CUBIERTAS EN EL IES ESCUELA DE HOSTELERÍA, SAN ROQUE, CÁDIZ, 00476/ISE/2023/CA (CONTR 2023 531906), mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

FIRMADO POR	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	30/08/2023 13:07:55	PÁGINA 1/3
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA	30/08/2023 12:48:32	
VERIFICACIÓN	tFc2e7HXZRZ5TVHQKRHE7DNR9K9QHT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 23 de agosto de 2023 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2023-0001283089, de 28 de julio de 2023.

Seguidamente la Secretaría a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA Y HORA
B72205313	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA S.L.U.	16/08/2023 14:29
B91541953	CONSTRUCCIONES Y REFORMA LECRUBERME, S.L.	23/08/2023 19:09

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

CIF	PERSONA LICITADORA
B72205313	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA S.L.U.
B91541953	CONSTRUCCIONES Y REFORMA LECRUBERME, S.L.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

FIRMADO POR	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	30/08/2023 13:07:55	PÁGINA 2/3
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA	30/08/2023 12:48:32	
VERIFICACIÓN	tFc2e7HXZRZ5TVHQRHE7DNR9K9QHT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redactó el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	ESTEFANÍA IGLESIAS PIÑERO	30/08/2023 13:07:55	PÁGINA 3/3
	MARÍA SOLEDAD VILLEGAS MARCHENA	30/08/2023 12:48:32	
VERIFICACIÓN	tFc2e7HXZRZ5TVHQKRHE7DNR9K9QHT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			